Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
C.D. 29/2012 "IMPRESIÓN AGENDAS INSTITUCIONAL"

30 de noviembre de 2012

ID PORTAL: 2322814

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- Acta de Apertura de Ofertas. el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: ARTES GRAFICAS G.M. SRL, INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA, GRAFICA MONARCA S.R.L., SERIGRAF S.R.L, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 26/11/2012, a las 09:30 hs, en la cual presentó su oferta la empresa:

- ✓ EOB COMERCIAL de Edgar Eufemio Orihuela Britez.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ EOB de Edgar Eufemio Orihuela Britez: total de la oferta Gs. 21.693.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales y adjunta constancia SIPE Nº 1220044.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y el cumplimiento del Marco Legal de la oferta presentada por la **EOB de Edgar Eufemio Orihuela Britez**, se ajusta a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y **RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 29/2012 "IMPRESIÓN AGENDAS INSTITUCIONAL"** a la empresa: **EOB de Edgar Eufemio Orihuela Britez**: por un monto mínimo de **10.846.500** (Guaraníes, diez millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos) y un monto máximo de **21.693.000** (Guaraníes, veintiún millones seis cientos noventa y tres mil).

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
MECIP Encargada
de la Implementación

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Permiso.

Ing. Maria Elena Garcia
Directora de Informática

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Rodrigo Riveros
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT